



San José, 7 de agosto de 1995.-

RESOLUCIÓN No 520/995.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 31 votos en 31, aprobó en general y en particular el Proyecto de Decreto remitido por el Ejecutivo Departamental, en relación a la denominación de una calle de Villa Ecilda Paullier con el nombre de Alberto Rapetti, sancionando el **Decreto N° 2709**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).- Designase con el nombre de Alberto Rapetti Cabrera, la actual calle San José de Ecilda Paullier.

Artículo 2º).- Comuníquese, publíquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

Heber I.Berto

Presidente

Julio C. Rebollo

Secretario General

M.P.M. 07/08/06